



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 02/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES VARIAS, DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA, FILTROS, DE SISTEMA ELECTRICO, ACUMULADORES, BALEROS Y RETENES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 (nueve treinta) horas del día 18 (dieciocho) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **O.M.02/17**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**
- **MARIO DIESEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. DE C.V.**
- **SUPER HEAVY EQUIPMENT, S.A. DE C.V.**
- **C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**
- **C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**
- **C. JUAN ANTONIO LOPEZ BURGOS**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: Para la Partida 1, relativa a la adquisición de Refacciones Varias, los siguientes artículos es la misma refacción, solo que uno es el número de parte original y el otro es número de parte alterno, se aclara que se deberán cotizar ambos.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17

BOMBA AGUA INTERNATIONAL 466 ELEC.	B-687
BOMBA AGUA INTERNATIONAL	1842665C93

MANGUERA DE RADIADOR	22742
MANGUERA DER. RADIADOR SERIE 4	3532994C3

MANGUERA DE RADIADOR	21115
MANGUERA IZQ. RADIADOR SERIE 4	3532993C4

SEGUNDA: Se aclara para la Partida 3, relativa a la adquisición de filtros, específicamente en lo que corresponde a Filtros de Aire, el artículo P609230, se elimina, por lo que dicho artículo no deberá cotizarse o de preferencia deberá ponerse en el renglón correspondiente de la propuesta técnica y económica NO APLICA.

TERCERA: En este acto se hace entrega a los licitantes del Anexo 5 y Anexo 6 de la partida 5 relativa a la Adquisición de Refacciones de Sistema Eléctrico, con aclaraciones al mismo, específicamente en el penúltimo y antepenúltimo artículo, que a la letra decían:

PLAFON LATERAL AMBAR 5 LEDS 12 VOLTS, TIPO MARCO POLO, G7
PLAFON LATERAL ROJO 5 LEDS 12 VOLTS, TIPO MARCO POLO, G7

Ahora dicen:

PLAFON LATERAL AMBAR BLINDADO SOCKET OCULTO Y BASE GALVANIZADA #593
PLAFON LATERAL ROJO BLINDADO SOCKET OCULTO Y BASE GALVANIZADA #593

CUARTA: Se aclara para la Partida 6, relativa a la adquisición de baleros y retenes, específicamente en lo que corresponde a cruceta flecha cardan E1806R, se elimina, por lo que dicho artículo no deberá cotizarse o de preferencia deberá ponerse en el renglón correspondiente de la propuesta técnica y económica NO APLICA.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17

PREGUNTA 1: En el numeral 10, inciso B) punto 2, solicitan que la garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente, podrá ser el día 31 de Diciembre de 2017 ¿Qué fecha debe llevar el cheque de garantía?

RESPUESTA: La garantía de seriedad de la propuesta será devuelta en el acto que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato, el cheque cruzado debe traer fecha del día de la apertura de propuestas o anterior.

PREGUNTA 2: Para llevar a cabo el presente procedimiento de licitación O.M. 02/17, ¿El municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria?

RESPUESTA: Si, con cargo al presupuesto de egresos 2017 del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2017.

PREGUNTA 3: En relación al numeral 14, anticipo y forma de pago, enuncian; Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días, en caso de no cumplir con este numeral, ¿se podrá rescindir el contrato, por incumplimiento del contrato o atraso en los pagos?

RESPUESTA: Nos sujetamos a lo establecido en la ley de ingresos y en las legislaciones aplicables.

PREGUNTA 4: ¿Es correcta la garantía que solicitan en la partida cuatro?

RESPUESTA: Si es correcta, nos sujetamos a lo establecido en las bases.

PREGUNTA 5: ¿Es requisito anexar tablas de especificaciones técnicas, póliza y tabla de ajuste de garantía para la partida cuatro?

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación, Los licitantes que participen en la partida 4 deberá anexar tabla de especificaciones técnicas del fabricante y tabla de ajuste de garantía.

PREGUNTA 6: En relación a las aclaraciones realizadas por la convocante a qué se refiere con plafón blindado?

RESPUESTA: Se refiere a que lleva una carcasa de lámina galvanizada para protección de la mica.

ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

MARIO DIESEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 7: En la pag. 14 se van a cotizar las mangueras en número alternativo o numero original, es lo mismo y se están poniendo los dos números de parte?

RESPUESTA: Se deberán de cotizar ambos.

PREGUNTA 8: En el caso de la bomba también se menciona numero alternativo y numero original, es lo mismo y se están poniendo los dos números de parte?

RESPUESTA: Se deberán de cotizar ambos.

PREGUNTA 9: En los loderos para camión de cuantos articulos consta el juego?

RESPUESTA: Dos piezas.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17

PREGUNTA 10: En cuestión de las garantías se maneja la garantía a como lo maneja la garantía bajo nuestros reglamentos?

RESPUESTA: Si, a excepción de la partida 4 relativa a la adquisición de acumuladores, la cual deberá estarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

MARIO DIESEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. DE C.V. Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

SUPER HEAVY EQUIPMENT, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA, De acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 11: En relación a la partida 6 relativa a la adquisición de baleros y retenes, específicamente en el artículo cruceta flecha cardan E1806R, se pudiera especificar aplicación o especificaciones del tipo de cruceta con dimensiones de largo y diámetro de la taza

RESPUESTA: Ya fue aclarado por el comité de compras en esta junta de aclaraciones.

C. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más tener preguntas.

C. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener preguntas.

C. JUAN ANTONIO LOPEZ BURGOS, por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-02/17**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 10:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M.02/17

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. MIRNA LETICIA PEÑA DOZAL
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. CARLOS TORRES BERUMEN
POR TALLER MUNICIPAL

PROF. PEDRO IBARRA GARCIA
POR TALLER MUNICIPAL

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
ASESORA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION.

LIC. OSIEL TORRES MOLINA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO

LIC. CARLOS DAVID OROZCO CHACON
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. REYNA MARIÑELARENA
POR LA SUBDIRECCION JURIDICA